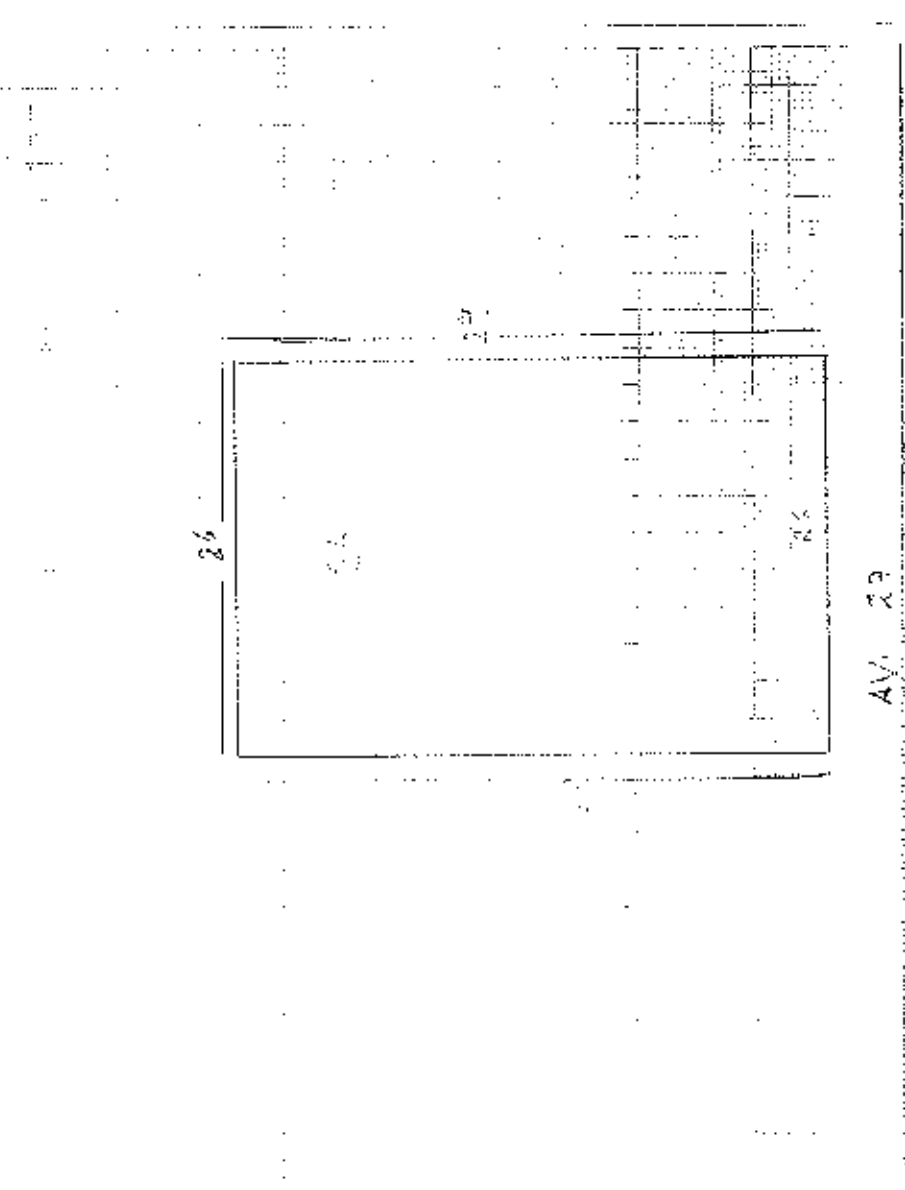


213841

1/10 10:00 AM

10:00 AM 10:00 AM



26

10:00 AM 10:00 AM

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO ELECIONES TERMINADAS)

ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERISO INTERIOR CONTRAPISO		PISO		ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		T.M. BACOS		VENTANAS		AGUA		ELEC. (M.T.T.)		ELEC. ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
colón	modern	ladrillo o piedra	hormigón armado	no tiene	cañón	madera o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (bata a guisa)	no tiene	cañón	ladrillo o lata enrejada (bata a guisa)	ladrillo común	ladrillo industrial (bata a guisa)	ladrillo industrial (

213211



Factura: 001-004-000004742

20151508001P03228

NOTARIA: GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°: 20151508001P03228							
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MAYO DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERIKES ALVARO HUALO ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004838277	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORIANO ZAMBRANO NIEVE DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305172135	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANAB		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 40000.00							

NOTARIA: GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2016

14

08

01

P03121

SOLIMAYE, ANDREA EL SEÑOR ITALO ECUADOR
BRIONES ALVARO; A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA
NIEVE DOLORES SOLORZANO ZAMBRANO.-
CUANTIA: USD\$ 15,720.00 PRECIO: 20,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día
cinco de mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogado
JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario
Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, en
calidad VENDEDOR, el señor ITALO ECUADOR BRIONES
ALVARO, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y
certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a
esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de
Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la
señora Abogada NIEVE DOLORES SOLORZANO
ZAMBRANO, de estado civil casada con el señor Wilton
Vicente Guaranda Mendoza, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a
esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de

[Handwritten signature]

Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, el señor ITALO ECUADOR BRIONES ALCIVAR, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora Abogada NIEVE DOLORES SOLORZANO ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiesta el vendedor ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Dos mil de la parroquia y cantón Manta, signado como lote ONCE manzana A' (Prima); circunscrito dentro de las

siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En veintiséis metros y calle pública dejada por el vendedor; POR ATRÁS: En veintiséis metros y propiedad de VIPA; POR EL COSTADO DERECHO: En veintinueve metros y lote número doce; y, POR

EL COSTADO IZQUIERDO: En veintinueve metros y lote número diez. Con una superficie total de Setecientos cincuenta y cuatro

metros cuadrados.- Bien inmueble que fue adquirido en su estado civil soltero y que aún mantiene, por compra al señor Cástulo Bernabé Zambrano Ostaiza, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el uno de junio del año mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el nueve de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

Bien inmueble que se está libre de gravamen.- **TERCERA:**

VENTA.- Con los antecedentes indicados, y, por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para el inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos.- **CUARTA : PRECIO.-** El Avalúo Municipal es de Quince mil ochenta dólares; y, el precio del terreno que se vende, mediante el presente acto

es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; los mismos que han sido pagados de la siguiente manera: a) Mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 0028307969 a nombre de Italo Ecuador Briones Alcívar, del Banco de Guayaquil, quince mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la cantidad de Quince mil dólares, transferencia efectuada el día veintiocho de abril del año dos mil quince, documento que se anexa como habilitante; y, b) el saldo de cinco mil dólares mediante cheque número 260 de la cuenta corriente 7172168, perteneciente a Nieve Dolores Solórzano Zambrano del Banco del Pacífico.

QUINTA: TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SEPTIMA :**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-**

Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado)
Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento doce.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

ITALO ECUADOR BRIONES ALCIVAR
C.C.No.- 13043327-7

NIEVE DOLORES SOLORZANO ZAMBRANO
C.C.No.- 130947813-8

EL NOTARIO .-

Notario Wilson Prieto
Mariano Ecuator



Gobierno Autónomo Descentralizado

Código 10320302200707

Dirección: Av. 10 y Calle 1 - Tel: 2311-475 / 2311-477

4/28/2015 2:11

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-21-38-11-203	754,00	15080,00	159429	28-197
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304838277	BRIONES ALCIVAR ITALO ECUADOR	INM. MANTA 2000 MZ. L#11	Impuesto principal			150,80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			45,24	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			196,04	
306478135	SOLORZANO ZAMBRANO NIEVE DOLORES	NA	VALOR PAGADO			196,04	
			SALDO			0,00	

EMISION: 4/28/2015 2:11 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

PROCESAMIENTO DE DATOS
 Cuentas de Débito y Crédito de la Cuenta de Débito y Crédito

4/22/2015 12:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	APLADO	CONTROL	TÍTULO
Una parcela sujeta a COMPRA VENTA DE SOLAR, se está en venta por la Sra. María José Zamora Mera			1-71-35-11-000	154-00	10000,00	10000,00	371-00
VENDEDOR			UTILIDADES				VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
10042000	ERONEX S.L. (VA - TALO DE VALOR)	Nº 14-00000000000000000000	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1000
			Incluido Parcela de Compra-Venta				1000
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR				1000
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				1000
10042000	ERONEX S.L. (VA - TALO DE VALOR)	Nº 14-00000000000000000000	SALDO				1000

EMISION: 4/22/2015 12:00 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO AJUSTO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



000057942

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1304838277001

BRIONES ALCTVAR ITALO ECUADOR
INM. MANTA 2000 MZ-A LT.# 11

CLASIFICACION
ALICATACION
CATEGORIA

367931

VALOR

SANCHEZ ALVARADO PAMELA
28/04/2015 09:23:18

VALOR
3.00

3.00



VALIDO HASTA: lunes, 27 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CLASIFICACION
ALICATACION
CATEGORIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
URBANA

A pedido verbal de parte interesada. CERTIFICAR: Que el señor/a: Unos de Pineda
en vigencia de documento que es su propiedad el que consta en

potestad de BRIONES ALVARADO ECUADOR

Unidad INM. MANTA 2000 MZ-A/1, 2, 3, 4

que —AVALUO COMERCIAL PRESENTE— asciende a la cantidad

de \$15080.00 QUINCE MIL OCHENTA DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA EFECTOS DE COMPRAVENTA

W.D

Por el

de

2013

05 DE ABRIL 2013

Director Financiero

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30983

Fecha: 16 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-21-38-11-000.

Ubicado en: INM. MANTA 2000 MZ-A' L#11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 754,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304838277

BRIONES ALCIVAR ITALO ECUADOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15080,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

15080,00

Son: QUINCE MIL OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)
 2. *Chlorophyll b* (Chl *b*)
 3. *Chlorophyll c* (Chl *c*)
 4. *Chlorophyll d* (Chl *d*)
 5. *Chlorophyll e* (Chl *e*)
 6. *Chlorophyll f* (Chl *f*)
 7. *Chlorophyll g* (Chl *g*)
 8. *Chlorophyll h* (Chl *h*)
 9. *Chlorophyll i* (Chl *i*)
 10. *Chlorophyll j* (Chl *j*)
 11. *Chlorophyll k* (Chl *k*)
 12. *Chlorophyll l* (Chl *l*)
 13. *Chlorophyll m* (Chl *m*)
 14. *Chlorophyll n* (Chl *n*)
 15. *Chlorophyll o* (Chl *o*)
 16. *Chlorophyll p* (Chl *p*)
 17. *Chlorophyll q* (Chl *q*)
 18. *Chlorophyll r* (Chl *r*)
 19. *Chlorophyll s* (Chl *s*)
 20. *Chlorophyll t* (Chl *t*)
 21. *Chlorophyll u* (Chl *u*)
 22. *Chlorophyll v* (Chl *v*)
 23. *Chlorophyll w* (Chl *w*)
 24. *Chlorophyll x* (Chl *x*)
 25. *Chlorophyll y* (Chl *y*)
 26. *Chlorophyll z* (Chl *z*)
 27. *Chlorophyll aa* (Chl *aa*)
 28. *Chlorophyll ab* (Chl *ab*)
 29. *Chlorophyll ac* (Chl *ac*)
 30. *Chlorophyll ad* (Chl *ad*)
 31. *Chlorophyll ae* (Chl *ae*)
 32. *Chlorophyll af* (Chl *af*)
 33. *Chlorophyll ag* (Chl *ag*)
 34. *Chlorophyll ah* (Chl *ah*)
 35. *Chlorophyll ai* (Chl *ai*)
 36. *Chlorophyll aj* (Chl *aj*)
 37. *Chlorophyll ak* (Chl *ak*)
 38. *Chlorophyll al* (Chl *al*)
 39. *Chlorophyll am* (Chl *am*)
 40. *Chlorophyll an* (Chl *an*)
 41. *Chlorophyll ao* (Chl *ao*)
 42. *Chlorophyll ap* (Chl *ap*)
 43. *Chlorophyll aq* (Chl *aq*)
 44. *Chlorophyll ar* (Chl *ar*)
 45. *Chlorophyll as* (Chl *as*)
 46. *Chlorophyll at* (Chl *at*)
 47. *Chlorophyll au* (Chl *au*)
 48. *Chlorophyll av* (Chl *av*)
 49. *Chlorophyll aw* (Chl *aw*)
 50. *Chlorophyll ax* (Chl *ax*)
 51. *Chlorophyll ay* (Chl *ay*)
 52. *Chlorophyll az* (Chl *az*)
 53. *Chlorophyll aza* (Chl *aza*)
 54. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 55. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 56. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 57. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 58. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 59. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 60. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 61. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 62. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 63. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 64. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 65. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 66. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 67. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 68. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 69. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 70. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 71. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 72. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 73. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 74. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 75. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 76. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 77. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 78. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 79. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 80. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 81. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 82. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 83. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 84. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 85. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 86. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 87. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 88. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 89. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 90. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 91. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 92. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 93. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 94. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 95. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 96. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 97. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 98. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 99. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 100. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 101. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 102. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 103. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 104. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 105. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 106. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 107. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 108. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 109. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 110. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 111. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 112. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 113. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 114. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 115. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 116. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 117. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 118. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 119. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 120. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 121. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 122. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 123. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 124. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 125. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 126. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 127. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 128. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 129. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 130. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 131. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 132. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 133.

4. partición vertical en una transversada, **CERTIFICADA**: Que revisando el archivo de la Inspección Municipal que corresponde al cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos Locales, Impuestos Municipales y Impuestos Municipales a cargo de _____.

BRIONES ALCIAR MALO ECUADOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 abril 2015

Maria... de de 19...

VALUO PARA LA CLAVE
 1213811000 INM. MANTA 2000 MZ A' L#11
 Manta, veintí ocho de abril del dos mil quince



19



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



37388

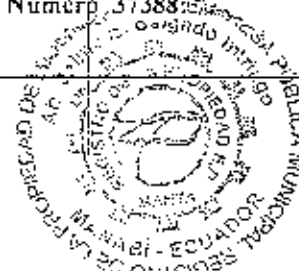


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37388:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 09 de octubre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil de la parroquia Manta del cantón Manta, signado como lote número ONCE A' (PRIMA), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, en veintiséis metros y calle pública dejada por el vendedor; POR ATRÁS, en veintiséis metros y propiedad de Vipat; POR EL COSTADO DERECHO, en veintinueve metros y lote número doce, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en veintinueve metros y lote número diez; Teniendo una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.330 13/08/1997	801
Compra Venta	Compraventa	856 09/06/1998	592

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el miércoles, 13 de agosto de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 801 - Folio Final: 801

Número de Inscripción: 1.330 Número de Repertorio: 2.559

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

La Compañía Vipat, representada por el Sr. Xavier Murgueyru Jorja. El Lote de terreno localizado en el extremo Sur-Este del Sitio Barbasquillo Cantón Manta





B. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula y R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Comprador	13-04344887	Zambrano Ostaiza Castulo Bernabe	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

1.7.2 Compraventa

Inscripción: martes, 09 de junio de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 592 - Folio Final: 592

Número de Inscripción: 856 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisional: lunes, 01 de junio de 1998

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

ii. Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil de la parroquia Manta del cantón Manta, segundo como lote número Once (A - prima), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, en veintiseis metros y calle pública cedida por el vendedor; por atrás, en veintiseis metros y propiedad de Vía; por el costado derecho, en veintiseis metros y lote número doce, y, por el costado izquierdo, en veintinueve metros y lote número diez, teniendo una superficie total de Setecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados.



B. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

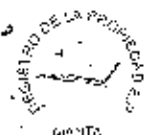
Calidad	Cédula y R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Comprador	3-04538277	Brinnes Alcivar Italo Ecuador	Soltero	Manta
Vendedor	13-04344887	Zambrano Ostaiza Castulo Bernabe	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1350	13-ago-1997	80	80



Notario Público Italo Brinnes Alcivar
Cédula 3-04538277
Manta, Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:43:40 del martes, 14 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2.

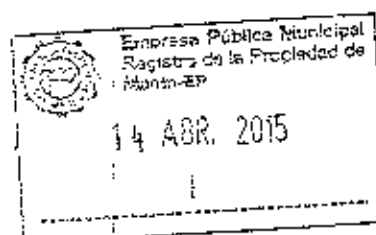


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





BANCO DEL PACÍFICO
Banco de Ecuador

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
AUTORIZACIÓN DE DÉBITO
Declaración de Origen Lícito de Recursos**

1.-Solicitud de Transferencias Interbancarias:				Fecha: 28 de Abril de 2013	
Cuenta Titular o Firmante Autorizada				Pasajero Autorizado	
Datos Cliente Ordenante:					
Cuenta Débito:	Cuenta	Ahorros/Caja	Tipo Cliente	Dólares	Euros
Cuenta Débito No.	7172163				
Nombre:	SOLÓRZANO ZAMBRANO NOVE DÓLARES				
No. Identificación	1309479135	Teléfono	7563133		
Datos Beneficiario:					
Cuenta Crédito:	Cuenta	Ahorros	Tipo Cliente	Dólares	Euros
Banco Beneficiario	Banco De Guayaquil		Cuenta Crédito No.	6028307969	
Nombre:	ITALO LOAQUADOR BRIONES ALVARO				
No. Identificación	1304638277	Teléfono	0999939363		
Valor a Transferir USD		Comisión	IVA	Valor Total Debitado USD	
15000.00		0.75	0.21	15000.96	
Valor en Letras: Quince Mil Dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América					
Indique motivo de la transferencia:		COMPRA DE TERRENO			
Relación entre el Ordenante y Beneficiario:		COMERCIAL LABORAL FAMILIAR PERSONAL			
2. Autorización de Débito:					
Autorizo expresamente al Banco del Pacífico S.A. el débito de la cuenta para realizar la transferencia de fondos solicitada por el valor indicado.					
3. Declaración de Origen Lícito de Recursos:					
Conocedor de las disposiciones de la Ley para reprimir el Lavado de Activos y de las penas por falso testimonio, Declaro expresamente que los bienes y valores entregados al Banco del Pacífico S.A. o recibidos de esta Institución, son míos y NO provienen ni serán destinados a realizar o financiar actividades ilícitas o prohibidas por las leyes de Ecuador. De igual manera declaro que la información proporcionada en este documento es verdadera y correcta. Exento al Banco de toda responsabilidad, aducida frente a terceros, si esta declaración fuera falsa o errónea. Me comprometo a proporcionar al Banco la información y documentación veraz que posea sobre ésta u otras transacciones, cuando sean requeridas. Autorizo al Banco del Pacífico S.A. a recibir las órdenes y verificaciones que consideren necesarias, a informar a las autoridades competentes en caso de llegar a determinar la existencia de operaciones o transacciones injustificadas en relación a mis actividades económicas. Lo y todo de lo antes autorizado, renuncio a instaurar por este motivo que quita todo acción y/o pena o administrativa al Banco del Pacífico S.A. y de sus Representantes Legales, Apoderados y Encargados					
Firma Titular Cuenta = Firmante Autorizado					
Nota: El Horario de Atención a este servicio es hasta las 11:55 am, posterior esta hora se procesará a día siguiente hábil.					
Para uso exclusivo del Banco					
Confirmación Transferencia:		Elaborado Por:		Aprobado Por:	
Nombre Persona Contactada:					
Hora: _____ Teléfono No.: _____		Usuario: Mendoza Rodríguez Jonathan Ricardo			
Observación: _____		FECHA Y HORA: 28 de Abril de 2013 - 14:46:49			
		AGENCIA: Manabí-Paccesi			

DOC

Revisado: 28-04-2013

Manta, 28 de Abril del 2015

Señores
Banco del Pacífico S.A.
Ciudad.-

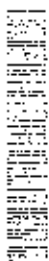
De nuestras consideraciones:

Autorizo expresamente al Banco del Pacífico S.A. el débito de la cuenta para realizar la transferencia de fondos solicitada por el valor indicado y la comisión que genere el proceso de dicha transferencia.

CUENTA DÉBITO:	7172168
NOMBRE DE CUENTA:	SOLORZANO ZAMBRANO NIEVE DOLORES
IDENTIFICACION:	1309479135
CUENTA CRÉDITO:	0028307969
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
NOMBRE DE CUENTA	ITALO ECUADOR BRIONES ALCIVAR
IDENTIFICACION:	1304838277
BANCO BENEFICIARIO:	BANCO GUAYAQUIL
VALOR A TRANSFERIR	\$15000.00
NÚMERO:	
VALOR A TRANSFERIR EN LETRAS:	QUINCE MIL CON 00/100
MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA:	COMPRA DE TERRENO
CONTACTO DE CONFIRMACION DE TRANSFERENCIA: (nombre/teléfono/correo electrónico)	SOLORZANO ZAMBRANO NIEVE / 0939451233
AUTORIZACIÓN DE DÉBITO.	Autorizo expresamente al Banco del Pacífico S.A. el débito de la cuenta para realizar la transferencia de fondos solicitada por el valor indicado y la comisión que genere el proceso de dicha transferencia.
LICITUD DE FONDOS:	Declaración de Origen Lícito de Recursos: Conocedor de las disposiciones de la Ley para reprimir el Lavado de Activos y de las penas por falso testimonio. Declaro expresamente que los bienes y valores entregados al Banco del Pacífico S.A. o recibidos de esta Institución, son lícitos y NO provienen, ni serán destinados a realizar o financiar actividades ilícitas o prohibidas por las leyes de Ecuador. De igual manera declaro que la información proporcionada en este documento es verdadera y correcta. Eximo al Banco de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea. Me comprometo a proporcionar al Banco la información y documentación veraz que justifique esta u otras transacciones, cuando sean requeridas. Autorizo al Banco del Pacífico S.A. a realizar los análisis y verificaciones que consideren necesarias, e informar a las autoridades competentes en caso de llegar a determinar la existencia de operaciones o transacciones injustificadas en relación a mi actividad económica. En virtud de lo antes autorizado, renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra del Banco del Pacífico S.A. y de sus Representantes Legales, Funcionarios y Empleados.

Atentamente,


SOLORZANO ZAMBRANO NIEVE
CC 1309479135



014

D14 - 0063

1304838277

NUMERO DE IDENTIFICACION

OTRO

FRANCO DE PORTO LO ECUADOR

MANABI

PROVINCIA

CANTON

PARTE

CAPITULO PRIMERO

TITULO

ARTICULO

2

-

ZONA

REPUBLICA DE ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



130947913-5

APPELLADO DE
 CIUDADANÍA
 DE LOS Y NOMBRES
 SOLORZANO ZAMBRANO
 NIEVE DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI

PICHINCHA
 PICHINCHA / GERMINAL

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

WILTON VICENTE

QUARANDA MENDOZA



ABOGADO

V550392244

APPELLADO DE LOS NOMBRES DEL PADRE
 SOLORZANO SALAZAR RAMON ANTONIO

APPELLADO DE LOS NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO DOMINGA EUDOCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI

FECHA DE NACIMIENTO
 2015-04-28

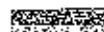
FECHA DE EMISIÓN
 2025-04-28

[Signature]

[Signature]



00047838



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

044

044 - 0197

1309479135

NÚMERO DE CERTIFICADO
 SOLORZANO ZAMBRANO NIEVE DOLORES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

GRUPO DE REGISTRO 2
 PARISAL SUCE 2
 PARROQUIA 2
 ZONA

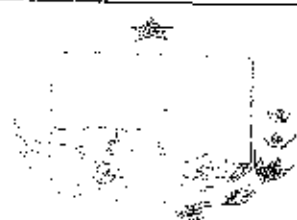
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2015.13.08.01.P03228 .- DOY FE-



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE ABRISO

15/04/15

FECHA DE ENTREGA

12/3811

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

RUBROS

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

C.A

Mayra

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR:

1

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

FIRMA DEL TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

FIRMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



37388

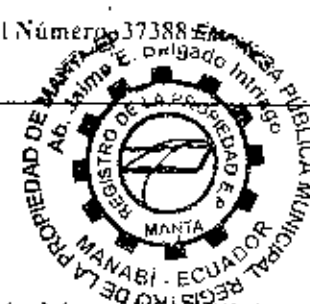


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37388

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de octubre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral (Rel. Ident. Precia): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil de la parroquia Manta del cantón Manta, signado como lote número ONCE A' (PRIMA), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, en veintiséis metros y calle pública dejada por el vendedor; POR ATRÁS, en veintiséis metros y propiedad de Vipa; POR EL COSTADO DERECHO, en veintinueve metros y lote número doce, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en veintinueve metros y lote número diez; Teniendo una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.330 13/08/1997	801
Compra Venta	Compraventa	856 09/06/1998	542

MUOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de agosto de 1997

Libro: 1 Folio Inicial: 801 Folio Final: 801

Número de Inscripción: 1.330 Número de Repertorio: 2.559

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Privilenciam: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura Juicio, Resolución:

Libro de Resoluciones:

El acta: actas

El acta: acta que remite al acta de la Notaría de Manta y la Notaría de la

Notaría de la Notaría de la Notaría de la Notaría de la Notaría de la



El presente documento es una copia certificada de la información registrada en el Registro de la Propiedad de Manta-EP. La Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP garantiza la veracidad de la información registrada en este documento.



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04844887	Zambrano Ostaiza Castulo Bernabe	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

2.2 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de junio de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 592 - Folio Final: 592

Número de Inscripción: 856 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de junio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

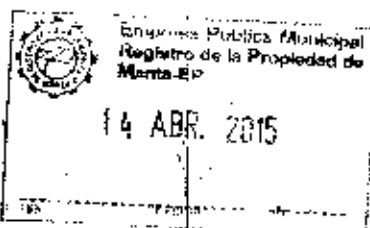
Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil de la parroquia Manta del cantón Manta, signado como lote número Once A' (prima), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, en veintiseis metros y calle pública dejada por el vendedor; por atrás, en veintiseis metros y propiedad de Yipac; por el costado derecho, en veintinueve metros y lote número doce, y, por el costado izquierdo, en veintinueve metros y lote número diez; teniendo una superficie total de Setecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04838277	Briones Alcivar Italo Ecuador	Soltero	Manta
Vendedor	13-04844887	Zambrano Ostaiza Castulo Bernabe	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1330	13-ago-1997	801	801





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al objeto que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:43:40 del martes, 14 de abril de 2015

A petición de: *Elvira Pedraza*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*

130699882-2



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere en traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 ABR. 2015

TÍTULO DE CRÉDITO No.

12-10-2015

CODIGO CATASTRAL	Area	AVAJUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TOTAL D.M.
1213511001	75101	31116000	MANA 2000 M2-41111	2015	134721	211105
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS Y RECARGOS(%)	VALOR A PAGAR
PRIONES JULIAN TALO ESCOBAR		1304819377	Costo Local			
2012015 12 00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MAR G			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6.33	\$ 2.11	\$ 4.21
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.59	\$ 0.50	\$ 1.09
			MEJORAS 2012	\$ 2.81	\$ 0.75	\$ 2.06
			MEJORAS 2013	\$ 7.00	\$ 2.25	\$ 4.75
			MEJORAS 2014	\$ 7.71	\$ 3.03	\$ 4.68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42.47	\$ 0.00	\$ 42.47
			SOLAR NO EQUIFICADO	\$ 10.18		\$ 10.18
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.26		\$ 2.26
			TOTAL A PAGAR			\$ 117.00
			VALOR PAGADO			\$ 14.70
			SALDO			\$ 102.30